**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**

(Servicios de Consultoría – SCC N° 002-2022-SUNAT/BID-3)

**(PRORROGA)**

**REPÚBLICA DEL PERÚ**

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT)**

**Proyecto Mejoramiento de los servicios de recaudación tributaria y aduanera a través de la Transformación Digital**

**Contrato de Préstamo BID Nº 4725/OC-PE**

El Gobierno del Perú ha suscrito un préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar el siguiente servicio de consultoría de Firma:

**“Servicio de Consultoría Especializada para realizar un diagnóstico de la situación actual de los procesos aduaneros y propuesta de los modelamientos de proceso de negocio para la implementación de un Sistema Inteligente de Gestión de Medidas Arancelarias (SIGMA), la cual incluye la elaboración de TDR/EETT.”**

Contratar los servicios de una firma consultora con experiencia en proyectos de gestión y mejora continua de procesos de aduanas con tecnología de información, que realice la evaluación de los procesos aduaneros y tecnología para establecer los modelamientos de proceso de negocio para la implementación de un Sistema Inteligente de Gestión de Medidas Arancelarias, basado en la inteligencia artificial, que apoye en la correcta asignación de la subpartida nacional, considerando que es un elemento clave de identificación de la mercancía, para la determinación de los tributos y medidas aplicables en los procesos aduaneros dentro del marco de la normativa nacional e internacional.

Este servicio de consultoría permitirá:

* Identificar el estado situacional de la plataforma informática que comprende los módulos vinculados al arancel y sus medidas; el establecimiento y gestión de reglas de negocio; la gestión de la verificación de las subpartidas declaradas en el proceso de despacho aduanero; así como la participación del chatbot Sofía, tratamiento arancelario, resoluciones de clasificación y dossier de mercancías.
* Identificar las brechas existentes con relación a las mejores prácticas en la materia, para poder optimizar estos procesos en el marco de la Transformación Digital a nivel de aduanas.
* Elaborar y documentar las propuestas de modelamiento de negocio que fueran necesarias para cerrar las brechas existentes de los problemas identificados en el estado situacional.
* Elaborar una hoja de ruta proponiendo las acciones a seguir para la implementación de SIGMA.
* Elaborar los documentos que correspondan (EETT/TDR) considerando cada una de las acciones propuestas en la hoja de ruta.

**Requisitos de la firma consultora:**

Experiencia mínima, nacional o internacional, de seis (06) consultorías en los últimos diez (10) años en materia aduanera (sector gobierno: Aduanas o Comercio Exterior), relacionadas con mejoras de procesos de negocio con tecnologías de la información, inteligencia artificial e implementación de procesos de negocio con tecnologías y/o similares.

El plazo de vigencia del contrato será de 254 días calendario, plazo que incluye las revisiones, emisión de conformidades y levantamiento de observaciones; de modo indicativo el costo estimado es de $ 236,422.40 (incluidos impuestos locales), sin embargo, no existen límites superior ni inferior al monto, la firma formulará su propuesta en base a sus propias estimaciones.

La SUNAT invita a las firmas elegibles y que cuenten con experiencia en el objeto de la consultoría indicada a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Para ello deberán solicitar información al sitio web: www.sunat.gob.pe, módulo “SUNAT rinde cuentas”, índice “Contrataciones”, opción “Contrataciones BID” o al correo electrónico: proyectobid4@sunat.gob.pe, como respuesta recibirán electrónicamente los formatos e información a presentar. Las firmas se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones.

Las firmas consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2350-15, y podrán participar en ella todas las firmas consultoras de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Las expresiones de interés con los formularios debidamente llenados deberán ser enviadas vía correo electrónico a la dirección indicada líneas abajo, a más tardar el día **21 de noviembre del 2022**.

Es importante indicar en el asunto del correo de respuesta lo siguiente: “Consultoría: **Servicio de Consultoría Especializada SIGMA**”

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT

Proyecto Mejoramiento de los servicios de recaudación tributaria y aduanera a través de la Transformación Digital

Dirección: Av. Garcilaso de la Vega 1472 – Lima 1

Correo electrónico: [proyectobid4@sunat.gob.pe](mailto:proyectobid4@sunat.gob.pe) y jespinoza@proyectobid3.com